

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CHAIM S.A.

CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013

En la ciudad de Guatemala, a los treinta (30) días del mes de Marzo del dos mil trece (2013), a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía CHAIM S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora MARJORIE MARQUEZ MESA MOREIRA, por sus propios derechos, propietario de UNA (1) Accion ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de America pagadas en su totalidad, y el señor CARLOS ALBERTO KANDOLY FIEDRAHITA por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de America cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor JAIRO WASHINGTON BAQUE CASTRO y actúa como secretario de la junta el señor BAYRON FERNANDO GORDILLO VELEZ, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías, en previa convocatoria para tratar el único punto del día.

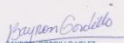
1.- Aprobación de los estados financieros del año 2011 de la compañía CHAIM S.A El secretario informa que se encuentra cumplido el quórum reglamentario por lo cual la presidencia declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

1.- Aprobación de los estados financieros del año 2011 de la compañía CHAIM S.A.-(El presidente de la junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas aprueban los estados financieros del año 2011, ya que no hubo movimientos contables).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12005 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


BAYRON FERNANDO GORDILLO VELEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA